

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4799 *Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el ejercicio 2017.*

Edicto

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real,

Hace saber:

Que, en la Intervención Municipal, se halla expuesto al público, el expediente aprobado por el Pleno el día 20 de octubre de 2016, de modificación de Ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos y precios públicos establecidos por esta Corporación, así como de imposición y ordenación, que se indican a continuación:

I.-IMPUESTOS:

1.-Ordenanza Fiscal reguladora de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

II.-TASAS:

1.-Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

III.-PRECIOS PÚBLICOS:

1.-Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de inmuebles de titularidad municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante el plazo de 30 días los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Alcalá la Real, a 24 de Octubre de 2016.- El Alcalde, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.